

## Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atlántico.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho el proceso:

Proceso: Ejecutivo.

Actuación: Aprueba Liquidación de costas Radicado: 086344089001-2018-00416 Demandante: Banco Agrario S. A.

Demandado: Yeidy Patricia Acendra Coll y Marcos José Pérez Bastidas

Informando que venció el traslado de la liquidación de costas sin que se presentaran objeciones. Sírvase Proveer. Sabanagrande, noviembre 09 de 2023.

JORGE MARTINEZ CAMARGO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, noviembre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el expediente se observa, que la liquidación de costas, se efectuó conforme a lo reglado en el artículo 366 del C.G.P, se corrió el correspondiente traslado del 30 de junio de 2023 al 05 de julio de 2023, y no se presentó contra ella objeción alguna, por lo que se procederá a su aprobación.

Por lo que se,

## **RESUELVE:**

Aprobar la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado, en auto del 14 de junio del 2023, de conformidad con lo preceptuado por el 366 del Código General Del Proceso

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

JUEZ

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, PISO 1

PBX: 3885005 Ext 6045 Celular 3105233382

www.ramajudicial.gov.co

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sabanagrande-Atlántico. Colombia.

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e65ffe0179fd48f0faeb5b70ca11aa657a9cd5b280e89d7388e10f5b10e6bb52

Documento generado en 09/11/2023 11:11:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica